

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

DECRETO DE ALCALDÍA

Por motivos vacacionales, esta Alcaldía, se ausentará del municipio los días del 15 al 22 de julio de 2017, ambos inclusive.

En virtud de lo recogido en los artículos 23.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46, 47 del R.O.F.

He resuelto:

Primero: Delegar en la primera Teniente Alcalde, doña Julia Domínguez Ibáñez, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía.

Segundo: Notifíquese este decreto al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 2390

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>